

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Septiembre de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	10.708,50			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	587,20		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	587,20			
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.825,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.825,40		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.825,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.352,90		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.253,70		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.048,50		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.506,00		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.536,80		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.907,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.907,40		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	60.354,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.140,00		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	62.435,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.246,40		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	105.819,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	105.819,70		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.565,10		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.703,10		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.565,10		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.703,10		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.370,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	116.777,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.370,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	116.777,20		
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	116.777,20
						mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	411.740,40
H.2	Trifásico B.T. Aéreo			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	273.462,70		
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60				
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	273.462,70		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60		
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60				
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	273.462,70		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.709,00		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	346.771,60		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	740,30		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	434,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	434,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	434,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	56.991,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.854,60		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	61.916,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.309,40		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	56.919,10		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.273,90		
mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			61.242,60				
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			7.193,80				
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			99.907,00				
mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			5.828,60				
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	119.630,90				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.748,10				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	152.050,80				
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.648,50				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	157.540,40				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.204,20				
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	165.154,50		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	42.665,90		
		M.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.244,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.874,30		
		M.3	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	176.500,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.720,00		
M.4	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	274.656,20				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.088,60				
M.5	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	278.172,60				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.162,00				
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos y redes en B.T.	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	282.008,60		
				mayor de 350 kVA y hasta 600 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	46.679,10		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	499.288,90		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31.940,10		
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.940,10
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	198,70
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo fijo [\$/documento]	-		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
		R.2	Medidor trifásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.621,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6.152,30		
R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.633,90				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.303,10				
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Medidor monofásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	12.050,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	25.107,80		
		S.2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	27.515,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	3.816,10		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.816,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	35,70		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.428,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	215,10		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.247,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	329,90		
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.257,40				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	408,90				
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	208,40				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	18.661,20				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N° del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.661,20		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	873,10		
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.965,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.465,40		
		V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Solo energía	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	25.245,50
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.147,70
V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	34.091,20				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.886,90				
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	122.467,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.517,70		
		X.2	Trifásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	110.997,20		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.887,00		
X.3	Electrónico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.119,20				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	10.199,50				
X.4	Electrónico Programable	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.044,70				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.266,10				
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.706,70		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.596,80		
		X.2	Trifásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.380,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	16.689,60		
X.3	Electrónico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.641,10				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	51.544,00				
X.4	Electrónico Programable	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.641,10				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	59.221,40				
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.144,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	67.028,10		

VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.